[Aviso de Práctica de Privacidad](http://www.alconahealthcenters.org/about/patient-privacy)

Los médicos y el personal de Alcona Health Centers, Inc., siempre han mantenido cualquier información médica o personal recopilada durante el curso de su atención en la más estricta confidencialidad. Sin embargo, el gobierno federal ahora exige que las entidades de atención médica notifiquen sus prácticas de privacidad por escrito a todos los pacientes. La información contenida aquí cumple con ese requisito y contiene algunos cambios de nuestras políticas y procedimientos aplicados anteriormente.

Este Aviso describe cómo se puede usar y divulgar su información y cómo puede obtener acceso a esta información. Por favor, léalo detenidamente. Puede comunicarse con nuestro Oficial de Privacidad al (989) 736-8157 para obtener más información sobre este Aviso de privacidad y el proceso de quejas. Este aviso se publicó por primera vez en diciembre de 2002 y se revisó y revisó en 2014. Esta política se revisó por última vez el 2 de marzo de 2020.

**Nuestro compromiso con respecto a la información médica**

Entendemos que la información médica sobre usted y su salud es personal.

Estamos comprometidos a proteger la información médica sobre usted. Creamos un registro de la atención y los servicios que recibe en esta oficina. Necesitamos este registro para brindarle atención de calidad y para cumplir con ciertos requisitos legales. Este Aviso de Privacidad se aplica a todos los registros de su atención generados por esta práctica, ya sea realizados por personal de la oficina; o su médico personal, asistentes médicos, enfermera practicante, dentista, higienista, asistente dental o terapeuta de salud conductual. Los médicos, asistentes físicos, enfermeras practicantes, dentista, higienista y terapeuta de salud conductual se denominan proveedores en este Aviso.

**Comprender su información de salud**

Este Aviso de Prácticas de Privacidad describe cómo podemos usar y divulgar su información médica protegida para llevar a cabo operaciones de tratamiento, pago o atención médica y para otros fines permitidos o requeridos por la ley. También describe sus derechos para acceder y controlar su información médica protegida. "Información de salud protegida" es información sobre usted, incluida información demográfica e imágenes que pueden identificarlo y que se relacionan con su salud o condición física o mental pasada, presente o futura y servicios de atención médica relacionados. Estamos obligados a cumplir con los términos de este Aviso de Prácticas de Privacidad. Un Aviso actual permanecerá permanentemente publicado en el vestíbulo de pacientes y habrá copias en papel disponibles a pedido. Podemos cambiar los términos de nuestro Aviso, en cualquier momento. El nuevo Aviso será efectivo para toda la información de salud protegida que mantengamos en ese momento. A su solicitud, le proporcionaremos cualquier Aviso de Prácticas de Privacidad revisado.

**Usos y divulgaciones de información médica protegida**

Usos y divulgaciones de información médica protegida basada en su reconocimiento por escrito:

Se le pedirá que firme un formulario de acuse de recibo de una sola vez. Alcona Citizens for Health Inc, en lo sucesivo denominado AHC, utilizará o divulgará su información de salud protegida como se describe en esta Sección. 1. Su información médica protegida puede ser utilizada y divulgada por su proveedor, nuestro personal de la oficina y otras personas fuera de nuestra oficina que están involucradas en su atención y tratamiento con el fin de brindarle servicios de atención médica. Su información médica protegida también puede ser utilizada y divulgada para recibir el pago de su serie de atención médica para respaldar las operaciones de Alcona Citizens for Health, Inc.

Los siguientes son ejemplos de los tipos de usos y divulgaciones de su información de atención médica protegida que AHC puede hacer una vez que se le ha proporcionado el folleto de Aviso de práctica de privacidad.

**Tratamiento:** Usaremos y divulgaremos su información médica protegida para proporcionar coordinación o administrar su atención médica y cualquier servicio relacionado. Esto incluye la coordinación o gestión de su atención médica con un tercero que ya ha obtenido su permiso para tener acceso a su información médica protegida. Por ejemplo, divulgaremos su información médica protegida, según sea necesario, a una agencia de salud en el hogar que le brinde atención. También divulgaremos su información médica protegida a proveedores de equipos médicos y terceros pagadores (por ejemplo, compañías de seguros y Medicare) para fines de tratamiento o pago. También divulgaremos información médica protegida a otros proveedores que puedan estar tratándolo cuando tengamos el permiso necesario de usted para divulgar su información médica protegida. Por ejemplo, su información médica protegida puede enviarse por fax a un médico o proveedor de atención médica al que haya sido referido para asegurarse de que tengan la información necesaria para diagnosticarlo o tratarlo. Podemos utilizar una hoja de registro en el mostrador de recepción donde se le pedirá que firme su nombre e indique el motivo de su visita. También podemos llamarlo por su nombre en la sala de espera cuando su proveedor esté listo para verlo. Podemos usar o divulgar su información médica protegida, según sea necesario, para comunicarnos con usted o recordarle su cita.

Además, podemos divulgar su información médica protegida de vez en cuando a otro médico o proveedor de atención médica (por ejemplo, un especialista o laboratorio) que, a solicitud del proveedor, se involucre en su atención al brindar asistencia con nuestro diagnóstico o tratamiento de atención médica a nuestro proveedor.

**Pago:** Su información médica protegida se utilizará, según sea necesario, para obtener el pago de sus servicios de atención médica. Esto puede incluir ciertas actividades que su plan de atención médica puede realizar antes de aprobar o pagar los servicios de atención médica que le recomendamos, tales como; hacer una determinación de elegibilidad de la cobertura para los beneficios del seguro, revisar los servicios que se le brindan por necesidad médica y realizar actividades de revisión de utilización. Por ejemplo, obtener la aprobación para una estadía en el hospital puede requerir que su información médica protegida relevante se divulgue al plan de salud para obtener la aprobación para la admisión al hospital.

**Operaciones de atención médica:** Solo usaremos o divulgaremos su información médica protegida en la medida necesaria para que AHC funcione. Los usos y la divulgación son necesarios para ejecutar AHC y asegurarse de que todos nuestros pacientes reciban atención de calidad. Por ejemplo, podemos usar información médica para revisar nuestro tratamiento y servicios y para evaluar el desempeño de nuestro personal en el cuidado de usted. También podemos combinar información médica sobre muchos pacientes con AHC para decidir qué servicios adicionales debe ofrecer AHC, qué servicios no se necesitan y si ciertos tratamientos nuevos no son efectivos. También podemos divulgar información a médicos, enfermeras, técnicos, estudiantes y otro personal de AHC para fines de revisión y aprendizaje. También podemos combinar la información médica que tenemos con información médica de otras instalaciones para comparar cómo nos está yendo y ver dónde podemos hacer mejoras en la atención y los servicios que ofrecemos. Podemos eliminar la información que lo identifica de este conjunto de información médica para que otros puedan usarla para estudiar la atención médica y la prestación de atención médica sin saber quiénes son los pacientes específicos.

Compartiremos su información médica protegida con los "asociados de facturación" de terceros que realizan diversas actividades (por ejemplo, facturación, servicios de transcripción) para AHC. Tendremos un acuerdo por escrito que protegerá la privacidad de su información médica protegida cada vez que un acuerdo entre nuestra oficina y un socio comercial implique el uso o divulgación de su información médica protegida.

Podemos usar o divulgar su información médica protegida según sea necesario, para proporcionarle información sobre alternativas de tratamiento u otros beneficios y servicios relacionados con la salud que puedan ser de su interés. También podemos enviarle información sobre productos o servicios que creemos que pueden ser beneficiosos para usted. Puede notificar a nuestro OFICIAL DE PRIVACIDAD, la persona de AHC que es responsable de los asuntos de privacidad de la atención médica, para solicitar que no se le envíen estos materiales.

**Usos y divulgaciones de información médica protegida basada en su autorización por escrito**

Otros usos y divulgaciones de su información de salud protegida se realizarán solo con su autorización por escrito, a menos que la ley permita o exija lo contrario como se describe a continuación. Puede revocar esta autorización, en cualquier momento, por escrito, excepto en la medida en que su proveedor o AHC haya tomado una medida en función del uso o divulgación indicados en la autorización.

**Otros usos y divulgaciones permitidos y requeridos que se pueden hacer con su consentimiento, autorización u oportunidad de objetar.**

Podemos usar y divulgar su información médica protegida en los siguientes casos. Usted tiene la oportunidad de aceptar u objetar el uso o divulgación de toda o parte de su información médica protegida. Si usted no está presente o no puede estar de acuerdo u objetar el uso o la divulgación de la información de salud protegida, entonces su proveedor puede, utilizando el juicio profesional, determinar si la divulgación es en su mejor interés. En este caso, solo se divulgará la información de salud protegida que sea relevante para su atención médica.

**Registros:** A menos que se oponga, podemos divulgar información médica protegida a registros como el Sistema de Atención Electrónica para Pacientes (PECS) o el Registro de Inmunización Infantil de Michigan (MCIR). Si no desea participar en un registro, envíe una carta por escrito a nuestro Gerente de Información de Salud.

**Intercambio de información de salud (HIE):** A menos que usted se oponga, el HIE registra y transmite información de salud, incluida la información de recetas, electrónicamente.  La información de salud se comparte y protege electrónicamente a través de intercambios de información de salud locales, estatales y nacionales.  Esta organización participa en la red de información Great Lakes Health Connect (GLHC).  GLHC tiene reglas con respecto a cómo se puede acceder a la información de salud a través de GLHC, y límites en el uso o divulgación de esa información. Para obtener más información sobre GLHC y sus derechos asociados con la transmisión de su información a través de este y otros intercambios de información de salud, comuníquese con nuestro Oficial de Privacidad. Si no desea participar en un HIE, envíe una carta por escrito a nuestro Gerente de Información de Salud.

**Historial de medicamentos:** A menos que se oponga, podemos recopilar información sobre su historial de medicamentos a través de su farmacia y aseguradora de salud. Esto incluye el consentimiento específico para divulgar información de salud confidencial, incluidos, entre otros, medicamentos relacionados con afecciones de salud mental, enfermedades de transmisión sexual, abuso de sustancias y VIH / SIDA. Si no desea participar, envíe una carta por escrito al Gerente de Información de Salud.

**Recordatorios y mensajes de** citas: A menos que se oponga, podemos dejar recordatorios y mensajes de citas en el contestador automático en el número de teléfono de su casa que haya proporcionado. Si no desea que se dejen recordatorios o mensajes en la grabadora de su hogar, envíe una carta por escrito al Administrador de Información de Salud.

**Otros involucrados en su atención médica:** A menos que se oponga, podemos divulgar a un miembro de su familia, un pariente, un amigo cercano o cualquier otra persona que identifique, su información de salud protegida que se relaciona directamente con la participación de esa persona en su atención médica. Si no puede u objeta dicha divulgación, podemos divulgar dicha información según sea necesario si determinamos que es lo mejor para usted en función de nuestro juicio profesional. Podemos usar o divulgar información médica protegida para notificar o ayudar a notificar a un miembro de la familia, representante legal o cualquier otra persona que sea responsable de su cuidado de su ubicación o condición general. Finalmente, podemos usar o divulgar su información médica protegida a una entidad pública autorizada para ayudar en los esfuerzos de socorro en casos de desastre y para coordinar los usos y divulgaciones a familiares u otras personas involucradas en su atención médica.

**Emergencias:** Podemos usar o divulgar su información médica protegida en una situación de tratamiento de emergencia. Si esto sucede, su proveedor intentará obtener su consentimiento tan pronto como sea razonablemente práctico después de la entrega del tratamiento. Si su proveedor u otro proveedor en la práctica está obligado por ley a tratarlo y el proveedor ha intentado obtener su consentimiento, él o ella aún puede usar o divulgar su información médica protegida para tratarlo.

**Barreras de comunicación:** Podemos usar y divulgar su información médica protegida si su proveedor u otro proveedor en la práctica intenta obtener su consentimiento, pero no puede hacerlo debido a barreras de comunicación sustanciales y el proveedor determina, utilizando el juicio profesional, que su intención es dar su consentimiento para el uso o la divulgación bajo las circunstancias.

**Otros usos y divulgaciones permitidos y requeridos que pueden hacerse sin su**

**Consentimiento, autorización u oportunidad de objetar**

Podemos usar o divulgar su información médica protegida en las siguientes situaciones sin su consentimiento o autorización. Estas situaciones incluyen:

**Requerido por la ley:** Podemos usar o divulgar su información de salud protegida en la medida en que el uso o divulgación sea requerido por la ley. El uso o divulgación se realizará de conformidad con la ley y se limitará a los requisitos pertinentes de la ley. Se le notificará, según lo exija la ley, de dichos usos o divulgaciones.

**Salud pública:** Podemos divulgar su información de salud protegida para actividades y fines de salud pública a una autoridad de salud pública que esté autorizada por ley para recopilar o recibir la información. La divulgación se hará con el propósito de controlar enfermedades, lesiones o discapacidades. También podemos divulgar su información de salud protegida, si así lo indica la autoridad de salud pública, a una agencia gubernamental extranjera que esté colaborando con la autoridad de salud pública.

**Enfermedades transmisibles:** Podemos divulgar su información médica protegida, si lo autoriza la ley, a una persona que puede haber estado expuesta a una enfermedad transmisible o que de otra manera puede estar en riesgo de contraer o propagar la enfermedad o afección.

**Supervisión de la** salud: Podemos divulgar información de salud protegida a una agencia de supervisión de la salud que esté autorizada por la ley, como auditorías, investigaciones e inspecciones. Las agencias de supervisión que buscan esta información incluyen agencias gubernamentales que supervisan el sistema de atención médica, programas de beneficios gubernamentales, otros programas regulatorios gubernamentales y leyes de derechos civiles.

**Abuso o negligencia:** Podemos divulgar nuestra información de salud protegida a una autoridad de salud pública que esté autorizada por ley para recibir informes de abuso o negligencia infantil. Además, podemos divulgar su información médica protegida si creemos que ha sido víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica a la entidad o agencia gubernamental autorizada para recibir dicha información. En este caso, la divulgación se hará consistente con los requisitos de las leyes federales y estatales aplicables.

**Administración de Alimentos y Medicamentos:** Podemos divulgar su información médica protegida a una persona o compañía requerida por la Administración de Alimentos y Medicamentos para informar eventos adversos, defectos o problemas del producto, desviaciones de productos biológicos, rastrear productos; para asegurarnos de reparaciones o reemplazos, o realizar vigilancia posterior a la comercialización, según sea necesario.

**Procedimientos legales:** Podemos divulgar información de salud en el curso de cualquier procedimiento judicial o administrativo, en respuesta a una orden de un tribunal judicial o administrativo (en la medida en que dicha divulgación esté expresamente autorizada), Podemos, en ciertas condiciones, divulgar información de salud protegida en respuesta a una citación, solicitud de descubrimiento u otro proceso legal.

**Aplicación de la ley:** También podemos divulgar información médica protegida, siempre que se cumplan los requisitos legales aplicables, para fines de aplicación de la ley. Estos propósitos de aplicación de la ley incluyen (1) procesos legales y de otra manera requeridos por la ley, (2) solicitudes de información limitadas para solicitudes de identificación y fines de ubicación, (3) pertenecientes a víctimas de un delito, (4) sospecha de que la muerte ha ocurrido como resultado de una conducta criminal, (5) en el caso de que ocurra un delito en las instalaciones de AHC, y (6) emergencia médica (no en las instalaciones de AHC) y es probable que haya ocurrido un delito.

**Forenses, directores de funerarias y donación de órganos:** Podemos divulgar información médica protegida a un forense o examinador médico con fines de identificación, determinación de la causa de la muerte o para que el médico forense o el médico forense realicen otras tareas autorizadas por la ley.